

INFORME DE COMISARIO

Señores

Socios de la "COMPANIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO BARRENO LARRAGA ASOCIADOS BLAAS S.A."
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto social de la compañía "COMPANIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO BARRENO LARRAGA ASOCIADOS BLAAS S.A.", pongo a vuestra consideración el informe de comisario de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2016, para su conocimiento y resolución.

De acuerdo con las cuentas y el balance presentado debo señalar que existe una utilidad gravable de \$ 19.055,54 en el presente ejercicio económico.

De la revisión de los libros sociales debo señalar que estos han sido estructurados conforme a lo que establece la Ley de compañías y tienen los soportes legales. Además se encuentran al día la sesión de participaciones.

En mi opinión los resultados de los estados financieros se presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y prácticas contables generalmente aceptadas.

Atentamente


CRISTINA CEVALLOS
COMISARIO